

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2740/20

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

A) PARTE RESOLUTIVA:

- A.1.** Se aprobó el acta de la sesión anterior celebrada el pasado 30 de noviembre.
- A.2.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Gimialcón.
- A.3.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Gallegos de Sobrinos.
- A.4.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Mirueña de los Infanzones.
- A.5.** En el marco de la Convocatoria de subvenciones, para fomentar la consolidación y mantenimiento de bandas, corales y escuelas de dulzaina, 2020, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Hoyocasero.
- A.6.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares.
- A.7.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Palacios de Goda.

- A.8.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de San Martín del Pimpollar.
- A.9.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Cebreros.
- A.10.** Aprobar las bases que regulan la Convocatoria de subvenciones para acceso a programa de ayudas destinadas a proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población, del programa “formación para fijar población” del Fondo Social Europeo en el ámbito de la garantía juvenil.
- A.11.** Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2020 al proyecto “Turismo Deportivo a través del Campeonato de España de Parapente 2020” Piedrahita, para colaborar con los gastos correspondientes como organizador del mismo.
- A.12.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Blacha.
- A.13.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Gotarrendura.
- A.14.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Santa María del Arroyo.
- A.15.** En el marco de la Convocatoria de subvenciones, para fomentar la consolidación y mantenimiento de bandas, corales y escuelas de dulzaina, 2020, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Arévalo.
- A.16.** Informar favorablemente la modificación del artículo 4.º 1 de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios de Barco y Piedrahita.
- A.17.** En el marco de la Convocatoria de subvenciones, para fomentar la consolidación y mantenimiento de bandas, corales y escuelas de dulzaina, 2020, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres.

- A.18.** En el marco de la Convocatoria de subvenciones, para fomentar la consolidación y mantenimiento de bandas, corales y escuelas de dulzaina, 2020, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Sotillo de la Adrada.
- A.19.** En el marco de la Convocatoria de subvenciones, para fomentar la consolidación y mantenimiento de bandas, corales y escuelas de dulzaina, 2020, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de San Juan de la Nava
- A.20.** En el marco de la Convocatoria de subvenciones para el fomento de “La Calva, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de La Aldehuela.
- A.21.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra.
- A.22.** En el marco de la Convocatoria de subvenciones para el fomento de “La Calva, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Santiago del Collado.
- A.23.** Aceptar la Renuncia y Anular la subvención concedida a Soy Ciclismo Club dotada con 8.000,00 €, para el Convenio suscrito, al haberse suspendido las actividades para cuyo apoyo se establece el mismo y en base al escrito remitido por dicho Club.
- A.24.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Higuera de las Dueñas.
- A.25.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Aldeaseca.
- A.26.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Cabezas del Villar.
- A.27.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Maello.
- A.28.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de San Pedro del Arroyo.

- A.29.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Crespos.
- A.30.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de San Esteban del Valle.
- A.31.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Flores de Ávila.
- A.32.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Pajares de Adaja.
- A.33.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Mombeltrán.
- A.34.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Piedrahita.
- A.35.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Bonilla de la Sierra.
- A.36.** Aprobar –ordenando el pago– la justificación presentada por la Asociación de Vinos de Cebreros correspondiente al Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa a la Asociación “Vinos de Cebreros”.
- A.37.** Dar cuenta de la Sentencia n.º 179/2020, de fecha 2 de diciembre, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Ávila en el procedimiento ordinario 89/2019.
- A.38.** En el marco del Plan de Empleo Agrario 2019-2020, aprobar la justificación presentada por varios Ayuntamientos, solicitándoles reintegro, en la Tesorería de esta Corporación, del importe no justificado.
- A.39.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Navaquesera.

- A.40.** En el marco de la Convocatoria de subvenciones, para fomentar la consolidación y mantenimiento de bandas, corales y escuelas de dulzaina, 2020, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Las Navas del Marqués.
- A.41.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Gimialcón.
- A.42.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Cabezas del Villar
- A.43.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Guisando.
- A.44.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Gavilanes.
- A.45.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Las Navas del Marqués.
- A.46.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de El Barco de Ávila.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL:

- B.1.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (26.11.20) por la que, se aprueba la factura correspondiente al mes de agosto de 2020, de la empresa encargada de la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- B.2.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (27.11.20) por la que, en el marco del Plan de Fomento de Empleo Agrario para Áreas Rurales Deprimidas, anualidad 2019/2020, se deniegan solicitudes por no la aportación de documentación establecida
- B.3.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (27.11.20) por la que, en el marco de la Convocatoria de ayuda a la Inversión, destinadas al mantenimiento del tejido industrial y a proyectos e inversiones en sectores que representen oportunidades para el desarrollo económico de la provincia de Ávila para el año 2019, se aprueba la concesión de la subvención a los interesados.
- B.4.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (27.11.20) del Convenio de colaboración entre la Diputación de Ávila y Cruz Roja Española en Ávila dirigido a la compra de un vehículo destinado a actividades de protección civil.

- B.5.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (30.11.20) por la que, en el marco de la Convocatoria de subvenciones destinadas a Indicaciones Geográficas Protegidas, Asociaciones con Marcas de Garantía o con Marcas Colectivas con sede en la provincia de Ávila que promuevan el reconocimiento de una figura de calidad agroalimentaria, se reconocen las obligaciones y ordena el pago de la subvención a la Asociación Abulense de Empresarios de Panadería por importe de 1.778,70 euros.
- B.6.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (30.11.20) por la que, en el marco del Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación de Ávila y la Universidad Católica de Ávila para la puesta en marcha de la Cátedra Adolfo Suárez, se acepta la renuncia y anula la subvención concedida a la Universidad Católica de Ávila para la puesta en marcha de la Cátedra Adolfo Suárez.
- B.7.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (30.11.20) por la que, en el marco de la Convocatoria de Ayudas a la investigación sobre temas abulenses, se acepta la solicitud de una de las investigadoras, concediéndole una prórroga para la ejecución de su trabajo.
- B.8.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (30.11.20) por la que, en el marco de la convocatoria de subvenciones para la contratación de Empresas Privadas y Mancomunidades para el Arreglo de Caminos Agrarios, aprueban las justificaciones presentadas por varios ayuntamientos.
- B.9.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (30.11.20) por la que, en el marco de la Convocatoria de subvenciones “Casas y Hogares de Ávila 2019”, se aprueba la documentación presentada por el Hogar de Ávila en Madrid, como justificación de la subvención aprobada reconociéndose las obligaciones y ordenándose el pago.
- B.10.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (23.11.20) del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2020, al ayuntamiento de Papatrigo, para la realización de “pavimentación del entorno de la iglesia”
- B.11.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (26.11.20) del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2020, al ayuntamiento de Fresnedilla, para la realización de “mejora de la acera de la calle Cañada”
- B.12.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (24.11.20) del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2020, al ayuntamiento de el Hoyo de Pinares, para la realización de “construcción de nuevas sepulturas en el cementerio municipal.
- B.13.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (24.11.20) del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2020, al ayuntamiento de el Bohodón, para la realización de “instalación de valla en la laguna y arreglo de acera de la iglesia”.

- B.14.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (20.11.20) del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2020, al ayuntamiento de Mediana de Voltoya, para la realización de “reparación del edificio municipal antigua escuela municipal.
- B.15.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (24.11.20) del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2020, al ayuntamiento de Santo Domingo de las Posadas, para la realización de “rehabilitación del edificio `antiguas escuelas”.
- B.16.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (01.12.20) por la que, en el marco del Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación de Ávila y la Federación de Baloncesto de Castilla y León para el apoyo al Programa Regional de Detección en la Provincia de Ávila, 2020, se aprueba la justificación, se reconocen las obligaciones ordenándose el pago de la cantidad de 3.000 euros a la Federación de Baloncesto de Castilla y León.
- B.17.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (01.12.20) por la que, en el marco del Convenio de Colaboración Diputación de Ávila-Ayuntamiento de Muñogalindo para el “Reacondicionamiento y publicidad del Espacio Turístico Ibarrola en Garoza”, se aprueba la justificación, se reconocen las obligaciones ordenándose el pago de la subvención al Ayuntamiento de Muñogalindo.
- B.18.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (01.12.20) por la que, en el marco de la Convocatoria de subvenciones para la inscripción de viñedo en la Denominación de Origen Cebreros, se reconocen las obligaciones y se ordena el pago de la subvención a la Asociación de Vinos de Cebreros.
- B.19.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (01.12.20) del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2020, al ayuntamiento de Neila de San Miguel, para la realización de “acondicionamiento de edificio municipal”.
- B.20.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (01.12.20) del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2020 al ayuntamiento de Palacios de Goda, para la realización de “construcción de recinto de carga de agua para herbicidas”.
- B.21.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (01.12.20) del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2020 al ayuntamiento de San Juan de la Encinilla, para la realización de “construcción de pista multideporte”.
- B.22.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (01.12.20) del Convenio de colaboración para dar cumplimiento a los requerimientos efectuados por organismos de cuenca en relación con el Reglamento de Dominio Público

Hidráulico, R. D. 849/86, de 11 de abril, para realización de trabajos de consultoría y asistencia técnica para la redacción de propuestas de clasificación y cuantos documentos se deriven del resultado de la misma, como pueden ser normas de emergencia y planes de explotación así como la designación de un Director de explotación. Mancomunidad Aguas presa de Santa Cruz.

- B.23.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (02.12.20) del Convenio de colaboración para dar cumplimiento a los requerimientos efectuados por organismos de cuenca en relación con el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, R. D. 849/86, de 11 de abril, para realización de trabajos de consultoría y asistencia técnica para la redacción de propuestas de clasificación y cuantos documentos se deriven del resultado de la misma, como pueden ser normas de emergencia y planes de explotación así como la designación de un Director de explotación. Mancomunidad Sierra de Ávila.
- B.24.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (03.12.20) del Convenio de colaboración para dar cumplimiento a los requerimientos efectuados por organismos de cuenca en relación con el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, R. D. 849/86, de 11 de abril, para realización de trabajos de consultoría y asistencia técnica para la redacción de propuestas de clasificación y cuantos documentos se deriven del resultado de la misma, como pueden ser normas de emergencia y planes de explotación así como la designación de un Director de explotación. Mancomunidad El Hoyo de Pinares.
- B.25.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (03.12.20) por la que, en el marco de la Convocatoria de subvenciones destinadas a Indicaciones Geográficas Protegidas, Asociaciones con Marcas de garantía o con Marcas Colectivas con sede en la provincia de Ávila que promuevan el reconocimiento de una figura de calidad agroalimentaria, se reconocen las obligaciones y se ordena el pago de la subvención a la Indicación Geográfica Protegida Judías de El Barco de Ávila
- B.26.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (03.12.20) por la que, en el marco de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a personas físicas, sociedades, cooperativas o comunidades de bienes que inviertan en proyectos en el medio rural de la provincia de Ávila, destinados al mantenimiento del tejido industrial y a proyectos que representen oportunidades de desarrollo económico en la provincia de Ávila, se aprueba la concesión de la subvención.
- B.27.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (03.12.20) del Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación de Ávila y el Excmo. Ayuntamiento de Fontiveros para la promoción del “LV día de la Lengua Hispánica”
- B.28.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (03.12.20) por la que, en el marco de la Convocatoria de subvenciones para equipamiento deportivo y Lúdico, 2020, se acepta la renuncia presentada –anulándose la subvención concedida– al Ayuntamiento de Pajares de Adaja.

- B.29.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (03.12.20) por la que, en el marco de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a personas físicas, sociedades, cooperativas o comunidades de bienes que inviertan en proyectos en el medio rural de la provincia de Ávila, destinados al mantenimiento del tejido industrial y a proyectos que representen oportunidades de desarrollo económico en la provincia de Ávila, se aprueba la concesión de la subvención.
- B.30.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (03.12.20) por la que, en el marco de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a personas físicas, sociedades, cooperativas o comunidades de bienes que inviertan en proyectos en el medio rural de la provincia de Ávila, destinados al mantenimiento del tejido industrial y a proyectos que representen oportunidades de desarrollo económico en la provincia de Ávila, se aprueba la concesión de una subvención
- B.31.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (04.12.20) por la que se modifica el texto del borrador del “Convenio de colaboración para dar cumplimiento a los requerimientos efectuados por los organismos de cuenca en relación con el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, para la realización de los trabajos de consultoría y asistencia técnica para la redacción de propuestas de clasificación y cuantos documentos se deriven del resultado de la misma, como pueden ser planes de emergencia y normas de explotación, así como la designación de un director de explotación”, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 de septiembre de 2020, sólo en relación con la presa de Galín-Gómez, a firmar entre la Diputación y los Ayuntamientos de Umbrías, Navatejares y Gil-García”.
- B.32.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (11.12.20) por la que se aprueba el borrador de Convenio de colaboración a formalizar entre la Excm. Diputación Provincial de Ávila y el Ilustre Colegio de Abogados de Ávila, de asistencia jurídica a Ayuntamiento y Entidades Locales de la Provincia para la defensa en juicio.

Ávila, 22 de diciembre de 2020.

El Presidente, *Carlos García González*.